Alcaldía de Medellín

Medellín, 04 de Junio de 2025

**CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA**
**4600105043**

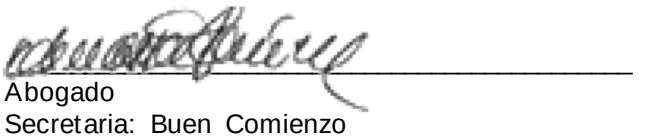
En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Corporacion Hospital Infantil Conce

| Tipo de Amparo | No. Poliza |
|---|---|
| RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV) | 530-74-99400016912 |

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.



Abogado
Secretaria: Buen Comienzo

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 06 de Junio de 2025